



Asociación Civil Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional

Nº 1 - AGOSTO 2024



CONTENIDO

Nuestra Asociación	pág 1
Columna de nuestros Asociados	pag 4
Timbres	pág 5
Próximas Actividades	pág 6

Únete a nuestras REDES



NUESTRA ASOCIACIÓN

Motivos

Nos asociamos para defender nuestros derechos como trabajadores profesionales. En los últimos 20 años nuestros derechos han sido avasallados, comenzando por la Ley N° 17738 del año 2004 que introduce cambios económicos como los propuestos para el ajuste del aporte patronal (timbres) y la restricción de las inversiones que tienen amplia incidencia sobre los asuntos económicos de la Caja, actualmente en un estado delicado.

Para muchos trabajadores profesionales, la Caja Profesional es el único Instituto de Seguridad Social que los ampara y es la única fuente de jubilación. Todo aquel profesional que trabaja en forma independiente exclusivamente, aporta solamente a la Caja de Profesionales. Para todos los Profesionales la Caja siempre fue un garante de una jubilación digna, fuera de los vaivenes de los políticos, aunque costara bastante pagarla muchas veces, debido a que los aportes jubilatorios no se pagan por el sueldo real sino por un sueldo ficto que actualmente es muy superior a lo que cobran los profesionales promedio.

Quienes somos

La Asociación Civil Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional nuclea trabajadores profesionales de todo el país que se agrupan con el fin de analizar los mecanismos que han llevado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales a su estado actual y buscar las soluciones para que vuelva a su curso natural de buena administración.

En ese sentido actualmente existen 7 Subcomisiones de trabajo que abarcan los aspectos más relevantes de la problemática en este momento:

- Subcomisión Timbres
- Subcomisión IASS
- Subcomisión Jubilación por Edad Avanzada
- Subcomisión Declaración de No Ejercicio
- Subcomisión Convenios, Cuentas, Deudas, Ejecuciones
- Subcomisión AFAPS
- Subcomisión inversiones agro-empresas



Asociación Civil Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional

Integrantes

La reivindicación de los derechos de los Profesionales no admite más demora y este es el pensamiento de muchos trabajadores que a lo largo y ancho del país han puesto su confianza en este grupo humano, dedicado a que nuestras voces sean escuchadas.

Los 19 Departamentos están representados en nuestro grupo Profesionales Independientes, lo cual nos llena de orgullo. Durante este año, trabajaremos para llegar a más trabajadores y esperamos que los miembros de nuestra Asociación puedan sembrar localmente para hacerles llegar toda la información necesaria de lo que está sucediendo con su Caja, con su jubilación y con lo que ha planeado para su vejez.

Representación de los Departamentos en orden alfabético en la Asociación:

Departamento Porcentaje del total

Departamento	Porcentaje del total
	%
Canelones	10.2
Cerro Largo	0.5
Colonia	2.8
Durazno	1.8
Florida	0.8
Lavalleja	0.3
Maldonado	5.9
Montevideo	63.8
Paysandú	2.8
Río Negro	0.8
Rivera	2.6
Rocha	1.3
Salto	0.8
San José	1.3
Soriano	2.3
Tacuarembó	1.5
Treinta y Tres	0.5

No más profesionales trabajando y aportando mientras que sus derechos son avasallados. Nos organizamos en una Asociación Civil para que no vuelvan a ningunearnos y para recorrer los caminos legales que sean necesarios para hacer valer nuestros derechos.

La representación de las Profesiones también es amplia en nuestro grupo. Al realizarse este Boletín las Profesiones están representadas de esta manera en Profesionales Independientes (en orden alfabético):

Profesión	Porcentaje del total
	%
Abogacía	2.3
Agronomía	2.0
Arquitectura	5.9
C. Económicas	2.3
Enfermería	0.2
Fisioterapia	0.5
Fonoaudiología	0.5
Ingeniería	4.5
Diseño gráfico	0.2
Medicina	31.8
Odontología	26
Procuraduría	0.2
Psicología	1.1
Psicomotricidad	0.7
Química	3.2
Veterinaria	2.7
Pensionista	0.5
Sin dato	15.4

Cada integrante aporta su saber bienintencionado para buscar soluciones para la Caja. Los temas se analizan y se entregan las soluciones a los partidos políticos.





La batalla de todos los días

Durante el 2023 y 2024 nos reunimos con Representantes de todos los Partidos Políticos en varias oportunidades. Fieles a nuestro perfil constructivo, se analizaron los problemas de la Caja, se plantearon soluciones y se elaboró un documento con las propuestas de Profesionales Independientes y sus justificaciones.

El análisis de la nefasta Ley Express planteada por el actual Directorio de la Caja Profesional en conjunto con los representantes del Poder Ejecutivo, ameritaría por sí sola un boletín.

Pero podemos resumir que la Ley Express presentada en Diciembre de 2022 planteaba lo siguiente:

- Crear un nuevo impuesto para los jubilados y pensionistas, en adición al IASS, lo cual es inconstitucional.
- Aumentar el aporte de los activos del 16.5 del sueldo ficto al 19% desoyendo a los noventa mil afiliados que se declaran en no ejercicio, en muchos casos porque les es imposible pagar la Caja por sus bajos sueldos.
- Incompatibilidad de jubilación por edad avanzada para aquellas personas que aporten a la Caja pero tengan otra jubilación/pensión.

Batallamos todo el año 2023 para que nuestros reclamos fueran escuchados. En Setiembre de 2023 se presenta la Ley Express al Parlamento. Tuvimos intensas reuniones con los Legisladores de todos los partidos políticos y nuestro reclamo tuvo eco en 3 Partidos **Políticos que se opusieron a la aprobación de la Ley Express** (Partido Ecologista Intransigente, Partido Cabildo Abierto y Partido Frente Amplio) lo cual permitió evitar una injusticia.

Nuestra lucha es de varios frentes. Cuando nos dimos cuenta, la Ley 20130 cercena un derecho adquirido y determina la incompatibilidad de la jubilación por edad avanzada de la Caja Profesional con otras jubilaciones. ¿Cómo es posible que cambien las reglas de juego de algo tan importante para una persona y sus planes de vida como la jubilación?

A partir del 31 de Diciembre de 2032 aquellos que hayan aportado menos de 30 años y tengan menos de 70 años no podrán jubilarse. Esto es un retroceso de los derechos adquiridos y una injusticia ya que por la ley 18395 de Flexibilización del acceso al régimen jubilatorio, decenas de miles de personas que aportaron muy poco o no lo hicieron, pudieron jubilarse por el BPS. Entonces, ¿por qué esa discriminación hacia los trabajadores profesionales que aportaron para su jubilación? Es incomprensible y deberá ser explicado.

Fiel a su estilo entreguista, luego del fracaso de la Ley Express, en Enero de 2024 el Directorio de la Caja Profesional, en vez de buscar otras fuentes de recursos como el ajuste de los timbres, una mejor administración o la donación de parte de sus propios sueldos faraónicos, prefirió darle un mazazo a los afiliados a la Caja y aumentar el aporte de los activos en un 2% del ficto lo cual significó un aumento de miles de pesos mensuales. Una conducta inadmisibles para un grupo de funcionarios que son empleados por, y deben estar al servicio de, los afiliados.

Propuestas que no fueron escuchadas

Este colectivo presentó varias propuestas para sanear los problemas de la Caja de Profesionales, que no son tan graves como se plantean públicamente. Algunas de las propuestas son:

- 1) Aportar, opcionalmente, por el sueldo real o por el sueldo ficto, dando un respiro a muchos de los 100.000 profesionales que declaran no ejercicio porque no pueden pagar la Caja debido a que ganan muy por debajo del ficto.
- 2) Reconocer que el valor de los timbres se ha ajustado a la baja y en forma negligente durante 2 décadas causando un daño a los afiliados. Dedicaremos un capítulo especial a los timbres al final de este Boletín.
- 3) Destinar el IASS que aportan los pasivos de la Caja de Profesionales a su propia Caja, en vez de volcarlo al BPS, al menos temporalmente hasta que se corrija el déficit de la misma.
- 4) Realizar una reforma administrativa para reducir el gasto de 20 millones de dólares anuales que nos cuesta el aparato administrativo de la Caja.
- 5) Ampliar el portafolio de inversiones ya que la compra de deuda pública tiene muy poca rentabilidad.



Columna de nuestros Asociados

Por Cdr. Gabriel Castellano

LA ENCRUCIJADA QUE AFRONTAMOS

LA FRACASADA "LEY EXPRESS" EN EL PARLAMENTO HABIA SIDO DISEÑADA CON UN OBJETIVO MUY CONCRETO:

SE TRATABA DE BUSCAR FORMAS DE EQUILIBRIO FINANCIERO A TRAVES DE:

a) SUBIR LAS TASAS DE APORTACIÓN DE LOS ACTIVOS OLVIDANDO QUE EN EL CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE NOS ENCONTRAMOS PUEDE OBTENERSE MENOS RECAUDACIÓN.

b) IMPONER UNA "TASA DE APORTACIÓN DE LOS JUBILADOS" QUE SE SUPERPONE AL YA VIGENTE I.A.S.S. AFECTADO EXCLUSIVAMENTE AL B.P.S. (Art. 14, Ley 18.314)

ESTA PRETENSION DESCONOCIA CLARAMENTE QUE A LO LARGO DE LOS ULTIMOS 15 AÑOS SE HABIA ESTABLECIDO UNA PERVERSA ASIMETRIA TRIBUTARIA EN NUESTRO SISTEMA DE PREVISION SOCIAL.

EN EFECTO, POR UN LADO EL B.P.S. (APARTE DE BRINDAR UN CONJUNTO MUY VARIADO DE PRESTACIONES DE LAS CUALES LOS PROFESIONALES CARECEMOS) FUE FINANCIADO CON IMPUESTOS QUE PAGAMOS TODOS LOS CIUDADANOS COMO 7 PTS DE I.V.A. Y OTRO QUE PAGAMOS MUY ESPECIALMENTE LOS JUBILADOS DE LA CJPPU: EL I.A.S.S.

INSTALADO EN EL VERTICE DE LA PIRAMIDE DE PODER UN GRUPO DE PSEUDO EMPRESARIOS CUYO NEGOCIO CONSISTE EN COBRAR COMISIONES A LOS TRABAJADORES EN FORMA COMPULSIVA Y EMBOLSAR SUCULENTAS GANANCIAS GRACIAS A LAS DISPOSICIONES DE LEYES ARBITRARIAS, SU PRINCIPAL OBJETIVO HA SIDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS LA DESTRUCCION DE NUESTRA CAJA, PARA ALIMENTARSE DE SUS DESPOJOS Y OBTENER UN CRECIMIENTO DE SUS MAL HABIDAS GANANCIAS.

CON EL CANTO DE SIRENA DE CONVERTIR A LOS TRABAJADORES EN TITULARES DE "AHORROS PREVISIONALES" DISPONEN DE UNA GIGANTESCA MASA DE CAPITALES PARA INVERTIR EN LOS NEGOCIOS A TASAS VERGONZOSAMENTE BAJAS BENEFICIANDO A LOS TOMADORES DE ESE CAPITAL Y GENERANDO PARA EL FUTURO MISERABLES JUBILACIONES.

SIN DUDA, ESTA CAMARILLA CUENTA CON FUERTE PODER POLITICO Y RESPALDO EN TODOS LOS PARTIDOS Y NO DESCANSARA HASTA CONVERTIR A NUESTRA CAJA EN TRIBUTARIA DE SUS NEGOCIOS CORPORATIVOS.

MUCHOS DE LOS ACTUALES JUBILADOS SIENDO JOVENES SOLIAMOS CANTAR UNA CANCION QUE DECIA:

"PARA EL QUE HA MARCADO LAS BARAJAS Y RECIBE SIEMPRE LA MEJOR"

HOY, EN EL AÑO 2024, ES POSIBLE AFIRMAR QUE ESTAMOS ANTE UN NUEVO EPISODIO DE ESTE ROBO DESCARADO POR LADRONES DE "GUANTE BLANCO".

LA CONSECUENCIA DE LA POLITICA IMPULSADA DESDE EL AÑO 2004 DONDE SE PREVIO LA INCLUSION DEL ART. 9 EN LA LEY 17.738, ESTABLECIENDO QUE "EL ESTADO NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE LAS FINANZAS DE LA CAJA PROFESIONAL", HEMOS SIDO BLANCO DE ATAQUES SISTEMATICOS DESDE AFUERA Y DESDE ADENTRO.

EN PARTICULAR, DIRECTORIOS COMPLICES Y GERENTES RENTADOS POR GRUPOS ENEMIGOS DE NUESTRO INSTITUTO HAN HECHO TODO LO POSIBLE POR GENERAR DEFICIT Y SENTARSE A ESPERAR EL ESTALLIDO DE LA CRISIS.

EL SILENCIO DE SUPUESTOS "EXPERTOS" EN ADMINISTRACION FINANCIERA RESPECTO AL DESFASAJE EN QUE INCURRIA LA RECAUDACION DEL ART. 71 CON RESPECTO AL AJUSTE DE LAS PRESTACIONES ES PRUEBA PALPABLE DE LA INTENCION PERVERSA Y LA COMPLICIDAD DE ESTA QUINTA COLUMNA.

SERIA COMO SI UN MEDICO CONSTATA QUE SU PACIENTE HA TENIDO PRESION MUY ALTA DURANTE MUCHOS AÑOS Y LO MANDA PARA SU CASA COMO SI TUVIESE UN MALESTAR PASAJERO.

POR OTRO LADO, SIN CONSIDERAR QUE LA LEY PERMITE A LA CJPPU REALIZAR INVERSIONES MUY DIVERSIFICADAS Y RENTABLES, SE ORGANIZA SU PORTAFOLIO "COPIANDO" A LAS AFAPs Y CONCENTRANDO LAS FINANZAS EN PAPELES EMITIDOS POR EL GOBIERNO DE MUY BAJO O NULO RENDIMIENTO.

¿SERA ESTA UNA "TEORIA CONSPIRATIVA" O SON HECHOS CONCRETOS Y VERIFICABLES?

CON EL VOTO DE DELEGADOS DEL P.E. JUNTO A PRESIDENTE Y VICE TITERES DEL PODER EJECUTIVO CONCRETA A TRAVES DE UNA OSCURA RESOLUCION UNO DE LOS PROPOSITOS PERSEGUIDOS POR LA MENCIONADA AL PRINCIPIO LEY EXPRESS.

ERA INDISPENSABLE SUBIR LAS TASAS DE APORTACION PARA "HACER LUGAR" AL APOORTE A LAS AFAPs.

PERO AUN LES FALTA UNA PATA. EN EFECTO, ES URGENTE DISMINUIR LOS EGRESOS Y BAJAR SU RITMO DE INCREMENTO.

PARA ESO, PROYECTAN SUBIR LA EDAD JUBILATORIA Y MODIFICAR EL CALCULO DEL SUELDO BASICO JUBILATORIO.



Asociación Civil Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional

Sean todos iguales en presencia de la ley

Columna de nuestros Asociados

QUIENES HAYAN SEGUIDO NUESTRA ACTUACION CONOCERAN QUE SIEMPRE HEMOS SOSTENIDO QUE EL AJUSTE DE LA EDAD DEBIO HABER SIDO REALIZADO HACE YA MUCHOS AÑOS.

SIMPLEMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA DE QUE DICHA MEDIDA (AUNQUE DOLOROSA) ERA INDISPENSABLE PARA RESTABLECER EL EQUILIBRIO.

¿PERO ACASO UNICAMENTE EN LA CAJA PROFESIONAL? NO. NO Y NO.

SI LO QUE SE PRETENDE ES QUE LOS PROFESIONALES TENGAMOS QUE POSTERGAR NUESTRO EGRESO A UNA VELOCIDAD O CON UNA INMEDIATEZ DIFERENTE AL RESTO DE LA POBLACION, NUEVAMENTE NOS OPONEMOS.

NO DUDAMOS DE QUE INTENTARAN ESTOS AJUSTES BUSCANDO QUE DISTRAIDOS O MIRANDO UNICAMENTE NUESTRO BALANCE.

ASIMETRIA TRIBUTARIA Y AHORA TAMBIEN DISCRIMINACION EN LA EDAD DE ACCESO A NUESTRO RETIRO?

EXHORTAMOS A TODOS LOS PROFESIONALES A MANTENERSE ALERTAS Y VIGILANTES, RECORDANDO EL PENSAMIENTO DE NUESTRO PROCER:

“SEAN TODOS IGUALES EN PRESENCIA DE LA LEY”

SI LA LEY 20.130 DISPONE UN “CRONOGRAMA” DE SUBA DE LA EDAD PARA ACCESO A LA JUBILACION; DEBE SER IGUAL PARA TODA LA POBLACION.

NO SOMOS “SUPERDOTADOS” NI PERTENECEMOS A NINGUNA ELITE PRIVILEGIADA. NACEMOS Y NOS MORIMOS IGUAL QUE CUALQUIER CIUDADANO.



Timbres

Muchos políticos no quieren hablar de los timbres, pero los timbres son el aporte patronal del que contrata al profesional. En Uruguay, la seguridad social obtiene sus fondos mediante los aportes de los trabajadores y los aportes patronales de los que los contratan y los profesionales son tan trabajadores como los demás.

Cuando, por ejemplo, contratamos un albañil debemos realizar el aporte patronal al BPS por cada día que el albañil trabaje. Cuando se contrata a un profesional, el aporte patronal es el timbre profesional. La mayoría de los timbres profesionales tienen un valor de \$40 ó \$150, sólo en contadas ocasiones el timbre profesional es de mayor valor llegando a \$3300 en una cirugía menor o \$5900 en una cirugía mayor.

Quiere decir que no sólo el aporte patronal para la jubilación de los profesionales es de bajo costo para los que los contratan sino que hay gran parte de la población que no paga esos aportes patronales.

Las personas de bajos recursos de este país, generalmente usuarios de ASSE, no pagan los timbres correspondientes al cuidado de su salud y no utilizan los demás timbres. Por lo tanto, decir que los timbres van a pagarlos los de menores recursos es una mentira y debe ser denunciada.

Silenciosamente, en la Ley de Presupuesto 2020-2024 N° 19.924, artículo 772, se exonera de su aporte patronal a la Caja de Profesionales (timbres) a los exámenes y análisis clínicos de pacientes internados, privando a la Caja de Profesionales de 22 millones de pesos anuales. ¿Cuál fué la razón para exonerar de sus obligaciones patronales a esas clínicas privadas? Lo desconocemos.

El Contador. Omar Sueiro realizó un pormenorizado análisis de los timbres de la Caja Profesional que publicó en <https://new.vadenuevo.com.uy/politica/un-problema-creado-por-el-estado-que-debe-y-puede-solucionar-el-estado>

Recomendamos su lectura porque es esclarecedor en cuanto a uno de los principales temas del desfinanciamiento de la Caja Profesional: la pérdida de valor de los timbres en comparación al aumento de las jubilaciones.



En la ley 17728 del 7 de enero de 2004, firmada por el Contador y Economista Isaac Alfie, entre otros, se propone para la Caja de Profesionales, el ajuste del valor de los timbres por un índice económico, el IPC (Índice de Precios al Consumo) y no por las necesidades de la Caja.

Este fue un error garrafal para alguien que se dedica a los aspectos económicos de las instituciones públicas y generó para la Caja de Profesionales una pérdida del valor de los timbres frente a las jubilaciones que se ajustan por el Índice Medio de Salarios (IMS).

El atraso en el ajuste de los timbres debido a que tomó un parámetro errado para ello, provocó un desfase que se la denominado “descalce” y que corresponde al 24%.

Este descalce es reconocido por todos pero nadie ha procedido a corregirlo. Esto implica un daño para el afiliado. El aporte patronal, los timbres, es fundamental para los trabajadores profesionales así como para los demás trabajadores de las otras Cajas.

El Contador Sueiro concluye que “Si no hubiera existido ese “descalce” de índices entre el IMS aplicado a las pasividades y el IPC que ajusta los gravámenes, prácticamente no habría de déficits en la caja.”

La pregunta que nos hacemos ahora es: ¿quién debería pagar por un error tan grosero del punto de vista económico? ¿los afiliados que pagaron regularmente sus obligaciones? ¿los jubilados que trabajaron toda una vida y aportaron para que otros, antes que ellos, se jubilen? ¿O sería mejor que por una vez en este país los administradores se hagan cargo de sus errores?

Queremos una Caja saneada y es perfectamente posible si el aporte patronal se hace de manera justa y adecuada y si los 100 mil asociados que se declaran en no ejercicio (muchos de ellos por no poder pagar por los sueldos fictos) pudieran pagar por su sueldo real como lo hacen los funcionarios de la Caja de Profesionales. El mecanismo existe y no hay impedimentos para ponerlo en funcionamiento ya que **los funcionarios de la Caja aportan por su sueldo real** y se jubilan por la Caja de Profesionales. El mayor impedimento son las decisiones políticas que durante los últimos 20 años han tratado de fundir la Caja de Profesionales a nuestras espaldas. No más basura para los Profesionales.

Próximas Actividades

En 23 de Setiembre se llevará a cabo la Asamblea de la Asociación.

De acuerdo con nuestro Estatuto se realizará la Memoria y Balance Anual y se designará la Comisión Electoral mediante la votación de los Asociados.

La Comisión Electoral tendrá el cometido de:

- comunicar las condiciones para el registro de listas para la próxima Directiva,
- realizar el registro de las listas,
- llevar adelante la votación,
- hacer el escrutinio de los votos y
- comunicar el resultado de las elecciones a los Asociados.

En la Asamblea de la 4ta semana de Octubre se realizará la votación de las listas y la proclama de la nueva Directiva.

Alentamos a todos los Asociados a involucrarse con los objetivos de la Asociación y a participar activamente en procura de solucionar definitivamente la crisis de la Caja Profesional, modernizarla y hacerla un instrumento que apoye a los trabajadores profesionales.

Buena jornada

